



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2026 – Año del 30° aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 16 de marzo de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 251/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00008513-4/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Valentín Díaz, quien se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita autorización para retirarse los días jueves a las 14:30 horas a fin de cursar el segundo módulo de la Maestría en Derecho Tributario que se dicta en la Universidad Católica Argentina, a partir del 5 de marzo de 2026 y hasta el 17 de diciembre de 2026.

Que, por otra parte, informa que la carga horaria reglamentaria será compensada los viernes de 15 a 15:30 horas.

Que la Dra. Romina Lilian Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, prestó su conformidad.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

### Consejo de la Magistratura

*“2026 – Año del 30° aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Art. 1º: Autorizar a Valentín Díaz (Legajo N° 9449) a retirarse los jueves a las 14:30 horas, a partir del 5 de marzo y hasta el 17 de diciembre de 2026, para cursar el segundo módulo de la Maestría en Derecho Tributario que se dicta en la Universidad Católica Argentina, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 251/2026**



LEGUIZAMON Isabella  
Karina  
Presidenta  
CM CABA